



Procedimiento de traslado de unidad por grúa.

En caso de haber sufrido un accidente, Quálitas se hará cargo del traslado de tu vehículo a través de las siguientes modalidades:

Pago de grúa con proveedor en convenio:

Quálitas cubrirá el costo del traslado al concesionario, para el envío de la unidad al centro de reparación.



Pago de grúa con proveedor fuera de convenio:

Quálitas te asesorará para la obtención del costo, otorgando el monto autorizado a reembolsar conforme al tabulador de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.



NOTA: En caso de que la unidad sea remitida al depósito vehicular, el Prestador del Servicio deberá proporcionar el Inventario correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Art. 46, 46 A-E del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.

Así mismo, en caso de no tener contratada la cobertura de Robo Parcial y la unidad sufra algún aligeramiento o daños por el concesionario asignados por la autoridad, el Asegurado deberá proceder de manera independiente con las acciones legales pertinentes para resarcir el daño.



En caso de requerir atenciones adicionales al proceso de traslado llamar a la línea de atención telefónica 800 800 2021